

Rad.: 2022-0019

Dte: Banco de Occidente S.A.

Ddo: Laudith Duarte Barranco y Otro

Verbal de Restitución de Tenencia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 18 de abril de 2023, la parte actora solicita se requiera a la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que informe sobre el trámite impartido al despacho comisorio No. 020 de 2022.

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL
CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, para que informe el trámite impartido al despacho comisorio No. 020 de 2022 por medio del cual se le comisionó para adelantar la diligencia de entrega al demandante de los siguientes bienes:

MUEBLE	CLASE	MARCA	MODELO	PLACAS
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT032
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT048
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT049

De igual forma, se pone en conocimiento de la parte actora el boletín informativo que contiene el oficio No. 0752 de fecha 10 de abril de 2023 y allegado a este despacho el día 18 de abril de 2023, por medio del cual el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR comunica lo decidido en auto de fecha 3 de febrero de 2023, dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante que allí se adelanta por parte del señor HELIO ERNESTO LEÓN CAMELO, bajo el radicado No. 2022-0573.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3840a9dddc356234c7f6ca52ae08bb0be286b07a60320bb7cd2ec20f7074c37**

Documento generado en 21/04/2023 08:43:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>